SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

ESTADO O REGION	ENFERMEDADES Y PLAGAS BAJO CAMPAÑAS OFICIALES						
	INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE	TUBERCULOSIS BOVINA	BRUCELOSIS	RABIA PARALITICA BOVINA	GARRAPATA	VARROASIS	ABEJA AFRICANA
AGUASCALIENTES	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [10/]	CONTROL [32/]	LIBRE NATURAL	LIBRE (25/10/11)	CONTROL	CONTROL
BAJA CALIFORNIA	LIBRE (29/05/96)	CONTROL [11/]	CONTROL [33/]	LIBRE NATURAL	LIBRE (5/10/07)	CONTROL	CONTROL
BAJA CALIFORNIA SUR	LIBRE (29/05/96)	ERRADICACION (3/12/10)	LIBRE (29/07/19)	LIBRE NATURAL	ERRADICACION [20/] (18/12/13)	CONTROL	CONTROL
CAMPECHE	LIBRE (14/07/95)	ERRADICACION (29/07/20)	ERRADICACION (22/12/16)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
COLIMA	LIBRE (01/06/98)	ERRADICACION (10/12/04)	ERRADICACION (15/10/13)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
CHIAPAS	ESCASA PREVALENCIA (10/03/2015)	ERRADICACION (19/12/04)	CONTROL [30/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
CHIHUAHUA	LIBRE (14/07/95)	ERRADICACION (09/03/98)	CONTROL	LIBRE NATURAL [28/]	LIBRE [2/] (30/03/11)	CONTROL	CONTROL
COAHUILA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	ERRADICACION (20/07/98)	CONTROL	LIBRE NATURAL	CONTROL [31/]	CONTROL	CONTROL
CIUDAD DE MEXICO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL	CONTROL	LIBRE NATURAL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
DURANGO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	ERRADICACION [12/] (10/12/04)	CONTROL	LIBRE NATURAL [3/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL
GUANAJUATO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [8/]	CONTROL [24/]	LIBRE NATURAL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
GUERRERO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	ERRADICACION (16/11/10)	ERRADICACION (4/12/14)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
HIDALGO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [18/] (29/09/11)	CONTROL [9/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
JALISCO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [13/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
MEXICO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [35/]	CONTROL [22/]	LIBRE NATURAL[4/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL
MICHOACAN	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [16/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
MORELOS	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	ERRADICACION (19/12/13)	CONTROL	LIBRE NATURAL [5/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana

SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

ESTADO O REGION	ENFERMEDADES Y PLAGAS BAJO CAMPAÑAS OFICIALES						
	INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE	TUBERCULOSIS BOVINA	BRUCELOSIS	RABIA PARALITICA BOVINA	GARRAPATA	VARROASIS	ABEJA AFRICANA
NAYARIT	ESCASA PREVALENCIA (10/03/2015)	CONTROL [14/]	ERRADICACION (19/12/14)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL [25/]
NUEVO LEON	ESCASA PREVALENCIA (10/03/2015)	ERRADICACION (24/01/00)	CONTROL	LIBRE NATURAL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
OAXACA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [34/]	CONTROL [36/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
PUEBLA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11) [21/]	CONTROL [15/]	CONTROL [29/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
QUERETARO DE ARTEAGA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [27/]	CONTROL [37/]	CONTROL (09/05/06)	CONTROL	CONTROL	CONTROL
QUINTANA ROO	LIBRE (14/07/95)	ERRADICACION (13/03/00)	ERRADICACION (18/01/12)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
SAN LUIS POTOSI	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11) [26/]	CONTROL [19/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
SINALOA	LIBRE (25/05/95)	ERRADICACION (10/12/04)	CONTROL	CONTROL	CONTROL [23/]	CONTROL	CONTROL
SONORA	LIBRE (25/05/95)	ERRADICACION (22/09/94)	LIBRE [1/] (20/04/16)	LIBRE NATURAL [6/]	LIBRE (8/10/13)	CONTROL	CONTROL
TABASCO	LIBRE (01/02/06)	ERRADICACION (27/11/06)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
TAMAULIPAS	LIBRE (07/10/99)	ERRADICACION (02/08/97)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
TLAXCALA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL	CONTROL	LIBRE NATURAL	LIBRE (01/02/13)	CONTROL	CONTROL
VERACRUZ	ESCASA PREVALENCIA (10/03/2015)	ERRADICACION 6/12/06	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
YUCATAN	LIBRE (01/04/95)	ERRADICACION (25/03/01)	ERRADICACION (15/01/02)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
ZACATECAS	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	CONTROL [17/]	CONTROL	LIBRE NATURAL [7/]	CONTROL	CONTROL	CONTROL

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana

México es reconocido libre de las siguientes enfermedades: fiebre aftosa (2 de marzo de 1955), enfermedad hemorrágica viral de los conejos (20 de enero de 1993), gusano barrenador del ganado (9 de septiembre de 2003), fiebre porcina clásica y salmonelosis aviar (14 de agosto de 2012), mionecrosis infecciosa(3 de agosto del 2012), cabeza amarilla en el camarón de cultivo (9 de octubre de 2012), enfermedad de Aujeszky y enfermedad de Newcastle (24 de junio de 2015), peste equina, peste de los pequeños rumiantes, encefalopatía espongiforme bovina y pleuroneumonía contagiosa bovina (26 de diciembre de 2016) y peste porcina africana (20 de diciembre de 2018).

CAMBIOS EFECTUADOS:
Sin cambios.

Clasificación de regiones/estados referente a tuberculosis bovina *

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Clasificación por categorías	Requisitos para movilizar bovinos castrados hacia los EUA	Estados/regiones que pertenecen a esa categoría	
Acreditado modificado avanzado	No requiere pruebas de tuberculina	Sonora	
Acreditado modificado	Requiere una prueba de tuberculina del lote a movilizar	Campeche (A)	Puebla (A1, A2)
		Chihuahua (A)	Quintana Roo
		Durango (A)	Veracruz (A)
		Hidalgo (A, A1, A2)	Yucatán
Acreditado preparatorio	Requiere prueba de tuberculina del hato de origen y del lote a movilizar	Coahuila (A)	San Luis Potosí (A1)
		Nuevo León (A)	Tamaulipas
No acreditado	La movilización para exportación solo aplica a animales para sacrificio inmediato	Resto del país	

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias

CAMBIOS EFECTUADOS:

Sin cambios

SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

NOTAS ACLARATORIAS:

1/ Se declara al estado de Sonora como zona libre de brucelosis bovina causada por especies lisas. Para la brucelosis en ovinos y caprinos, el estado se encuentra en fase de erradicación.
2/ Con excepción de los municipios de Guadalupe y Calvo y Morelos los cuales se encuentran en control. El municipio de Urique se reconoce como libre desde el 8/10/2013.
3/ Con excepción de los municipios de Tamazula, Topia, Canelas, Otaez, San Dimas, Pueblo Nuevo, y Mezquital, los que se encuentran en control.
4/ Con excepción de los municipios de Otzoloapan, Zacazonapan, Coatepec de Harinas, Tejupilco, San Simón Guerrero, Ixtapan de la Sal, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Zacualpan, Amatepec, Tlatlaya, y Temascaltepec, los cuales están en control.
5/ Con excepción de la parte sur del estado, la cual corresponde a los siguientes municipios: Coatlán del Río, Milacatlán, Tetecala, Mazaptepec, Amacuzac, Puente de Ixtla, Yautepec, Tlayacapan, Janteltelco, Axochiapán, Temisco, Emiliano Zapata, Xochitepec, Zacatepec, Jocutla, Tlaquiltenango, Villa de Ayala, Tepalzingo y Jonacatepec, los cuales están en control.
6/ Con excepción de los municipios de Álamos, Navojoa y Huatabampo, los cuales están en control.
7/ Con excepción de los municipios de Valparaíso, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Benito Juárez, Apulco, Apozol, Juchipila, Mezquital del Oro, Moyahua de Estrada y Trinidad García de la Cadena, Jiménez de Teul, Monte Escobedo y Atolinga, los cuales están en control.
8/ Con excepción de la región A, que comprende a Ocampo y parcialmente los municipios de San Felipe, Silao, Guanajuato, León y Dolores Hidalgo, a cual se encuentra en erradicación a partir del 29/06/2007.
Con excepción de la región A1, que comprende a San Diego de la Unión, la cual se encuentra en fase de erradicación a partir del 17/12/2013. Con excepción de la región A2, que comprende los municipios de Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca y San Luis de la Paz, la cual se encuentra en erradicación a partir del 21/12/2015.
Con excepción de los municipios Guanajuato y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, los cuales se encuentran en fase de erradicación a partir del 9/11/2020.
9/ Con excepción de la región "Huasteca", que comprende los municipios de Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipan y Yahualica, que se encuentra en erradicación a partir del 10/10/13. Con excepción de la zona A1, que comprende los municipios de Calnali, Lolotla, Tepehuacán de Guerrero y Tlanchinol, la cual se encuentran en erradicación a partir del 04/11/2014.
Con excepción de la región A2, que comprende los municipios de Molando de Escamilla, San Agustín Metzquititlán, Tianguistengo, Xochicoatlan y Zacuatipan de los Ángeles, la cual se encuentra en erradicación a partir del 27/11/2015.
Con excepción de la zona A3, que comprende los municipios de Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo y Eloxochitlán, la cual se encuentra en erradicación a partir del 24/05/2017.
Con excepción de la región A4, que comprende los municipios de San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria y Huehuetla, la cual se encuentra en erradicación a partir de 24/04/2018.
Con excepción de la región A5, que comprende el municipio de Chapulhuacán, la cual se encuentra en erradicación a partir del 6/11/2019.
Con excepción de la Zona A6, que comprende el municipio de Metztitlán y 10 comunidades del municipio de Atotonilco el Grande, la cual se encuentra erradicada a partir del 08/10/2021.
10/ Con excepción de la región A, que comprende a la totalidad de los municipios de Calvillo y San José de Gracia, y las comunidades de El Ocote, Los Caños, Lomas del Picacho, El Mezquite, Centro de Arriba, Ejido Lumbreras, Ejido el Ocote, Ejido los Caños del municipio de Aguascalientes; Lomas del Picacho, Villa de Monte Claro, La Cieneguita, Ignacio Zaragoza, Buena Vista, Cañada del Rodeo, Gracias a Dios, Milpillas, Pedernal Primero San Isidro, Piedras Negras, Tapias Viejas, Puerto del Llano, Los Muñoz del municipio de Jesús María; las comunidades de Gritas, Escaleras, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos, Peña Vieja, La Boquilla, Las Camas, Peña Blanca, Rancho Viejo, Las Rosas, Laguna de Piedra, Mirasoles, El Manco, El Cuevito, Las Negritas, Boquilla Grande, Túnel de Potrerillos del municipio Rincón de Romos; y las comunidades de El Salero, Ejido Zacatequillas, Ejido Soledad de Arriba, Ejido Soledad de Abajo, Ejido Cosio, Laguna de Piedra, Laguna de San Pedro, Los Pachones del municipio de Cosio, la cual se encuentran en erradicación a partir del 10/12/2004.

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana

SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

NOTAS ACLARATORIAS:

11/ Con excepción de la región A, comprende a las comunidades de Ejido Héroes de la Independencia, Ejido Leyes de Reforma, E jido Sonora, Ejido Hacienda Sinaloa, Ejido Francisco R. Serrana, Ejido Ajusca, Santo Tomás, San Vicente, Camalú, Valle de la Trinidad, Punta Colonet, El Bramadero, San Telmo, El Rosario, El Mármol, Ejido Eréndira, San Quintín, Ejido Nuevo Rosarito, Ejido San Jacinto, Ejido Villa Jesús María, Punta Prieta, Ejido Nu eva Odisea, Bahía de los Ángeles, Ejido Leandro Valle, San Isidoro, Ejido Reforma Agraria Integral, Ejido José María Morelos y Pavón, Ejido Héroes de Baja Cali fornia, San Pedro Mártir, El Costeño, Valle Chico, San Simón, Ejido el Papalote, Ejido CNC, Ejido Nuevo Uruapan. Colonia Nueva Uruapan, Colonia Ruiz Cortinez, Ejid o Chapala, Ejido Capricornio, Ejido Emiliano Zapata, Ejido Delicias, Ejido Generalísimo Morelos, Ejido Rodolfo Sánchez Taboada, Ejido Nativos del Valle de Mexicali y Ejido Mesa San Jacinto del municipio de Ensenada, la cual se encuentran en erradicación a partir del 10/12/2004.
12/ Con excepción de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, los cuales se encuentran en control.
13/ Con excepción de las regiones A1 y A2, que comprende a los municipios de A1: Huejuquilla el Alto, Huejúcar, Santa María d e los Ángeles, Colotlán, Totatiche, Villa Guerrero, Bolaños, San Martín de Bolaños, Chimaltitán, Hostotipaquillo y Mezquitic y de A2: Puerto Vallarta, Cabo Corri entes, Tomatlán, Villa Purificación, La Huerta, Cuautitlán, Cihuatlán, Casimiro Castillo, Talpa de Allende, Mascota y San Sebastián del Oeste, las cuales se encuentr an en erradicación a partir del 10/12/2004. Con excepción de la región A3 (Atengo, Atenquillo, Autlán, Ayutla, Chiquilistlán, Cuautla, Ejutla, El Grullo, El Limón, Guachinango, Juchitlán, Mixtlán, San Gabriel, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, Zapotitlán de Vadillo) la cual se encuentr a en erradicación a partir del 6/12/2006.
Con excepción de la región A4, que comprende a Ahualulco de Mercado, Amatitlán, Ameca, Arenal, Antonio Escobedo, Atemajac de Brizuela, Cocula, Cuquío, Etzatlán, Ixtlahuacán del Río, La Magdalena, Mexticacán, San Cristóbal de la Barranca, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tal a, Tapalpa, Tequila, Teuchitlán, Villa Corona y Yahaulica de González Gallo, a cual se encuentra en erradicación a partir del 30/07/2007.
14/ Con excepción de los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruiz, Rosamorada, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Del Nayar y La Yesca, que se incorporaron a la fase de erradicación a partir del 10/12/2004.
15/ Con excepción de la región A1 y A2, comprende a los municipios de A1: Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Hueytamalco, Tenampu lco, Ignacio Allende, Tuzamapan de Galeana, Zoquiapan, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Hueytlalpan, Huitzilan de Serdán, Ixtepec, Jon otla, Nauzontla, Olintla, Xochitlan de Vicente Juárez, Zapotltlán de Méndez y Zongazotla. De A2: Chiconcuautla, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana , Huauchinango, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza , Xicotepec y Zihuateutla, la cuales se encuentran en erradicación a partir del 10/12/2004.
Con excepción de la región A3 que comprende Atempan, Chignautla, Hueyapan, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquite pec, Xiutetelco y Yaonáhuac, la cual se encuentra en erradicación a partir del 6/12/2006.
Con excepción de la región A4, que comprende a Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza, Zautla, Xochiapulco, Ixtacamaxtitlá, Chignah uapan, Aquixtla, Tetela de Ocampo, Coatepec, Cuautempam, Ahuacatlán, Tepango de Rodríguez, Amixtlán, Tepetzintla, Camocuautla, Ahuazotepec y Honey, la c ual se encuentra en erradicación a partir del 1/12/2010.
16/ Con excepción de la región A, que comprende Aguililla, Aquila, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila y Lá zaro Cárdenas, la cual se encuentra en erradicación a partir del 6/12/2006. Con excepción de la región A de Tierra Caliente, que comprende Churumuco, Huetamo, San Lucas, Tiquicheo de Nicolas Romero y la Huacana, la cual se encuentra en erradicación a partir de 26/10/2009.
Con excepción de la región A2, que comprende a Ateaga y Tumbiscatío), la cual se encuentra en erradicación a partir del 11/12 /2007.
Con excepción de los municipios de Juárez, Susupuato, Carácuaro y Nocupétaro, los cuales se encuentran en erradicación a part ir del 15/12/2017.
Con excepción de la región A5 (Tzitzio y Tuzantla), la cual se encuentra en erradicación a partir del 5/05/2011.

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana

SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

NOTAS ACLARATORIAS:

17/ Con excepción de la región A, que comprende a los municipios dé Apozol, Apulco, Atolinga, Canitas de Felipe Pescador, Con cepción del Oro, Chalchihuites, El Salvador, Florencia de Benito Juárez, García de la Cadena, Gral. Francisco R. Murguía, Huanusco, Jalpa, Jiménez del Teúl, Joaquín Amaro, Juan Aldama, Juchipila, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejia, Río Gr ande, Saín Alto, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Tlaltenango, Valparaíso, Villa de Cos, Villanueva y el municipio de Miguel A uza excepto la colonia menonita La Honda y las comunidades de Miguel Alemán, 20 de Noviembre, Tierra Generosa, Manantial de la Honda y Colonia Hidalgo, además e l municipio de Sombrerete, excepto la colonia menonita La Batea y la comunidad El Niño Artillero, a cual se encuentran en erradicación a partir del 10/1 2/2004.
Con excepción de la región A1, que comprende a Calera, Cd. Cuauhtémoc, Fresnillo, Genaro Codina, Gral. Enrique Estrada, Guada lupe, Jerez, Morelos, Pánuco, Susticacán, Trancoso, Vetagrande y Zacatecas, la cual se encuentra en erradicación a partir del 20/07/2009.
18/ Con excepción de la región A, que comprende a Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla, Jaltocan, San Felipe Orizatlán, X ochiatipán, Yahualica, Tianguistengo, Lolotla, Calnali, Tlanchinol, Tepehuacán de Guerrero, Molango de Escamilla y Xochicoatlán), la cual se encuent ra en erradicación a partir del 29/09/2011.
Con excepción de la región "A1", que comprende Huehuetla, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, la cual se encuentra en e rradicación a partir del 29/09/2011.
Con excepción de la región "A2", que comprende los municipios completos de: Zacualtipan de Ángeles, San Agustín Metzquititlan , Metztitlán, Eloxochitlán, Júarez Hidalgo, Tlahuiltepa y Chapulhuacan, así como Barranca de Atotonilco el Grande, con diez localidades: San Felipe, Sant a Cruz de Montecillos, Pedregal de San Juan, Santa Rita, Paraje de los Sauzes, San Pedro Vaquerías, Uña de Gato, Loma del Zapote, Pueblo Nuevo y Paredones, la c ual se encuentra en erradicación a partir del 19/12/2014.
19/ Con excepción de la región A1 Huasteca, que comprende a Ébano, Tamuin, San Vicente Tancuayalab, Ciudad Valles, El Naranjo , Tamasopo, Aquismón, Tancanhuitz, Huehuetlán, Xilita, Axtla de Terrazas, Matlapa, Tamazunchale, San Martín Chalchícuautla, Tanquián de Escobedo, T ampamolón Corona, San Antonio, Coxcatlán, Tanlajas y Tampacan), la cual se encuentra en erradicación a partir del 4/12/2008.
Con excepción de la región A2 Media y Altiplano, que comprende a Ahualulco, Alaquines, Armadillo de los Infantes, Cárdenas, C edral, Charcas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Guadalcazar, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Catorce, Rioverde, Sa linas, Santo Domingo, San Nicolás Tolentino, San Ciro de Acosta, Santa Catarina, Santa María del Río, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de Arista, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo y Villa Juárez), la cual se encuentra en erradicación a partir del 20/09/2010.
20/ Con excepción del norte del Estado de Baja California Sur, que comprende a los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, lo s predios y ejidos ubicados en la Delegación de Los Dolores; los predios y ejidos de las Subdelegaciones: San Evaristo, San Juan de la Costa, y Conquista Agrar ia, además de los predios: Los Escalones. Arroyo Seco, La Bajada del León, El Ciruelo de Muñoz y Pozo de los Rodríguez de la Subdelegación Alfredo V. Bonfil ; el predio El Porvenir de la Subdelegación El Centenario y los predios y ejidos El Cuñado, Yorigeobe, El Ancón del Conejo, La Ballena, El Tepetate, El Ros ario y San Isidro de las Palmas de la Subdelegación de El Progreso, del Municipio de La Paz), el cual se encuentra en fase libre a partir del 8/09/2009.
21/ Con excepción de la región de San Martin Atexcal del municipio de Atexcal, Puebla, la cual se encuentra en fase libre a p artir del 29/09/2009.
22/ Con excepción de la región A de Tierra Caliente, que comprende a Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Ixtapan del Oro, Luvia nos, Otzoloapan, San Simón, Sultepec, Santo Tomás de los Platanos, Tejupilco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlatlaya, Zacazonapan y Zacualpan), la cual se encuentra en erradicación a partir del 22/09/2016.
Con excepción de la región "A1" que comprende a Coatepec de Harinas, Ixtapan de la Sal, Tonatico y Villa Guerrero, la cual s e encuentra en erradicación a partir del 30/11/2018.

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana

SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

NOTAS ACLARATORIAS:

23/ Con excepción de los municipios de Ahome, Choix y el Fuerte, los cuales se encuentran en erradicación, a partir del 26/01 /2011.
24/ Con excepción de la región A y A1, que comprende a los municipios de Ocampo y San Diego de la Unión, y parcialmente los m unicipios de San Felipe, Silao, Guanajuato, León y Dolores Hidalgo, la cual se encuentra en erradicación a partir del 3/08/2012. Con excepción de la región A 2, que comprende a los municipios de Atarjea, Santa Catarina, San Luis de la Paz, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, la cual se encuentra en erradicación a parti r del 21/12/2015.
Con excepción de los municipios Guanajuato y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, los cuales se encuentran en f ase de erradicación a partir del 9/11/2020.
25/ Con excepción del archipiélago de las Islas Marías, el cual se encuentra en fase libre.
26/ Con excepción de los municipios de Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ebano, El Naranjo, Huehuetlán, Lagunillas, Matlapa, Rayón, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamazunchale, Tamp acán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla, así como los siguientes predios y ejidos del municipio Ciudad d el Maíz: Agua Nueva del Norte, Agua Zarca, Ciudad del Maíz, Colonia Alvaro Obregón, Aquiles Serdán, Los Avalos, Buenavista del Olivo, Buenavista, La Calzada de San Rafael, El Capulín, Carrizal Grande, Celestría, Los Charcos del Poniente, Colonia Carlos Diez Gutiérrez (La Italiana), El Divisadero (La Garra), El Duro, Francia Chica, Francia Grande, Las Gavias, La Guacamaya (La Lagunita), Colonia Lagunillas, Colonia La Libertad, Colonia Agrícola Magdaleno Cedillo, Memela, Las Mesas de Don Luis, Montebello, Las Moras, Colonia La Morita, El Olivo, Colonia Agrícola Ollitas de las Vacas, Palomas, Papagayos (Ejido Papagayo s), La Pendencia, Piedra Parada, El Porvenir, Potrerito de los Llanos, Puerta Ojo de León, Puerto de Lobos, Puerto del Zamandoque, El Puerto Santa Gertrudis, Ran cho Nuevo, Rincón Seco, San Antonio, San Juan del Llano, San Juan del Meco, Barbarita, Estación Las Tablas, Tanque de los Angeles (El Venadito), El Toro, El Venadito, La Victoria, Zamachihue, Laguna Seca, El Mequito, Las Tortugas (Las Moras), El Puertecito, Rancho Aguilar, Colonia Las Alazanas (Ejido La Lagunita), Tanque de Jiménez, El Pozo, Pedro Antonio de los Santos (Los Huizaches), La Loma de Dios, El Tomate, Llanitos, Las Lomas, Rancho Santa Margarita, S anta Teresa, El Nogal, Rancho Kansán, Sección Setenta y Nueve Los Anteojos, Nuevo Centro de Población Ganadero Papagayos, Rancho Dos Hermanas (La Cañada), La Cuesta (Ejido Ganadero Papagayos), La Majada, La Noria, Rancho La Palma, Ejido San José, El Fuereño, José Angel Anguiano, María Esther Olve ra, Potrero Los Anaya, Angel García, Catalina Navarro Hernández, Abelardo Aguilar Turrubiartes, Humberto Martínez Castillo, La Manzana (Ampliación Buenavi sta y Olivo), Las Mesas, Rancho de la Cruz, El Tigrito, Rancho Los Avalos, El Tepozán, San Rafael Matriz y Nuevo San Rafael, los cuales se encuentran en esta tus libre a partir del 23/03/12.
27/ Con excepción de la región A, que comprende a los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, Pinal d e Amoles, Peñamiller y San Joaquín, que se encuentra en erradicación a partir del 22/11/2012.
28/ Con excepción de los municipios de la Sierra Tarahumara: Chínipas, Guazapares, Guadalupe y Calvo y Morelos, los cuales se encuentran en control.
29/ Con excepción de la región A1 y A2, que comprende a los municipios de Acateno, Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Caxhuacan, Chignautla, Chinconcuautla, Cuetzalan, del Progreso, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Huey tlalpan, Huitzilan de Serdán, Atlequizayan, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Nauzontla, Olintla, Pantepec, Pahuatlán, Tenampulco, Sa n Felipe Tepatlán, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tlacuilotepec, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, X icotepec, Xiutetelco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zapotitlán de Méndez, Zihuateutla, Zongozotla y Zoquiapan, que se encuentra en erradicación a par tir del 21/11/13. Con excepción de la región A3, que comprende a los municipios Ahuazotepec, Ahuacatlan, Amixtlan, Aquixtla, Camocuatla, Cuatempan, Coatepec, Ch ignahuapan, Ixtacamaxtitlan, Tepango de Rodriguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Xochiapulco, Zacatlan, Zaragoza, Zacapoaxtla y Zautla, que se encuentra en erradicación a partir del 29/09/2017.
30/ Con excepción de la región A, que comprende a Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corz o, Arraiga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, Cacahoatán, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, La Concordia, Copainalá, Chi apa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Escuintla, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, La Grandeza, Huehuetán, Huixtla, Ixtapa, Jiquipilas, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Osumacinta, Pijijiapan, El Porvenir, Villa Com altitlán, Las Rosas, San Fernando, Siltepec, Socoltenango, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Tapachula de Córdova, Tecpatán, Tonalá, Totolapa, La Trinitaria, Tuxtla G utiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, San Lucas, Montecristo de Guerrero, Belisario Domínguez, Emiliano Zapata, Mezcalapa y El Parral, que se encuentra en erradicación a partir del 13/01/2014.

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana

SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)

NOTAS ACLARATORIAS:

31/ Con excepción de la Zona A, que comprende los municipios de Ocampo, Cuatrocienegas y Sierra Mojada, que se encuentran en erradicación, a partir del 3/12/2010.
32/ Con excepción de la región A, que comprende a los municipios de Calvillo y San José de Gracia y en forma parcial las coli ndancias de Rincón de los Romos, Cosió, Jesús María y Aguascalientes, la cual se encuentra en erradicación a partir de 15/10/2014.
33/ Con excepción de la región A, comprendida por las comunidades de Ejido Héroes de la Independencia, Ejido Leyes de Reforma , Ejido Sonora, Ejido Hacienda Sinaloa, Ejido Francisco R. Serrana, Ejido Ajusca, Santo Tomás, San Vicente, Camalú, Valle de la Trinidad, Punta Colonet, El Bramadero, San Telmo, El Rosario, El Mármol, Ejido Eréndira, San Quintín, Ejido Nuevo Rosarito, Ejido San Jacinto, Ejido Villa Jesús María, Punta Prieta, Ejido Nu eva Odisea, Bahía de los Ángeles, Ejido Leandro Valle, San Isidoro, Ejido Reforma Agraria Integral, Ejido José María Morelos y Pavón, Ejido Héroes de Baja Cali fornia, San Pedro Mártir, El Costeño, Valle Chico, San Simón, Ejido el Papalote, Ejido CNC, Ejido Nuevo Uruapan. Colonia Nueva Uruapan, Colonia Ruiz Cortinez, Ejid o Chapala, Ejido Capricornio, Ejido Emiliano Zapata, Ejido Delicias, Ejido Generalísimo Morelos, Ejido Rodolfo Sánchez Taboada, Ejido Nativos del Valle de Mexicali y Ejido Mesa San Jacinto del municipio de Ensenada, que se encuentra en erradicación a partir del 29/12/2015.
34/ Con excepción de la región A, que comprende a los municipios de Loma Bonita, San José Chiltepec, Santiago Jocotepec, Santiago Yaveo, Santa María Jacatepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Lucas Ojitlán, San Juan Lalana, San Pedro Ixcatl án, Acatlán de Pérez Figueroa, San Miguel Soyaltepec, San Felipe Jalapa de Díaz, Ayotzintepec, Cosolopa, San Juan Cotzocon, Matías Romero, Santo Domingo Petapa, San Juan Mazatlán, San Juan Guichicovi, El Barrio de la Soledad, Unión Hidalgo, Santo Domingo Ingenio, Santiago Niltepec, Santa María Petapa, Santa María Chimalapa, San Miguel Chimalapa, San Dionicio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Pedro Tapanatepec, Chahuites, San to Domingo Zanatepec, Juchitán de Zaragoza, El Espinal, Asuncion Ixtaltepec, Cd. Ixtepec, Chihuitan, Magdalena Tlacotepec, Santo Domingo Tehuantepe c, San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla, Salina Cruz, San Pedro Comitancillo, Santa María Xadani, San Pedro Huilotepec, San Mateo del Mar, Guevea de Humb olt, que se encuentra en erradicación a partir del 22/09/2016.
35/ Con excepción de la región A de Tierra Caliente, que comprende a Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Ixtapan del Oro, Luvia nos, Otzoloapan, San Simón, Sultepec, Santo Tomás, Tejupilco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlatlaya, Zacazonapan y Zacualpan), la cual se encuentra en er radicación a partir del 26/10/2009. Con excepción de la región "A1", que comprende a los municipio de Coatepec de Harinas, Ixtapan de la Sal, Tonatico y Villa Gu errero, la cual se encuentra en erradicación a partir del 30/11/2018.
36/ Con excepción de la región A (región del Papaloapan y región del Istmo de Tehuantepec), que comprende a los municipios de Loma Bonita, San José Chiltepec, Santiago Jocotepec, Santiago Yaveo, Santa María Jacatepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nac ional, San Lucas Ojitlan, San Juan Lalana, San Pedro Ixcatlan, Acatlan de Pérez, San Miguel Soyaltepec, San Felipe Jalapa de Díaz, Ayotzintepec, Cosolapa, San Juan Cotzocon, Matias Romero de Avendaño, Santo Domingo Petapa, San Juan Mazatlan, San Juan Guichicovi, Barrio de la Soledad, Unión Hidalgo, Santo Domingo Ingenio, Santiago Niltepec, Santa María Petapa, Santa María Chimalapas, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatan, Reforma de P ineda, San Pedro Tapanatepec, Chahuites, Santo Domingo Zanatepec, Juchitán de Zaragoza, El Espinal, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Chih uitan, Magdalena Tlacotepec, Santo Domingo Tehuantepec, San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla, Salina Cruz, San Pedro Comitancillo, Santa María Xadani, San Pedro Huilotepec, San Mateo del Mar, Guevea de Humbolt, la cual se encuentra en erradicación a partir del 25/02/2020.
37/ Con excepción de la región "A", que comprende los municipios de Jalpan de Serra, Landa de Matamorros, Arroyo Seco, Pinal de Amoles, San Joaquín y Peñamiller, la cual se encuentra en erradicación a partir del 20/12/2019.

FUENTE: Dirección de Campañas Zoosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana